

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN n.º 33/2025 ACP-UGP.

En el Ministerio de Salud, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, Capital de San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día tres de junio de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-B-3erTD-ISM-13-MINSAL-BIS denominado **“ADQUISICIÓN DE CHUMPAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL TÉCNICO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN” - SEGUNDO PROCESO**, con fondos del CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN FONDO MESOAMERICANO DE SALUD n.º GRT/HE 16714-ES, GRT/HE 16715-ES, TRAMO DE DESEMPEÑO.
- II. Que se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día siete de abril de dos mil veinticinco, hasta las quince horas, recibándose cinco (5) ofertas por parte de los siguientes oferentes: Cristian Alberto Guardado Enamorado, Rosa María Novoa de Alfaro, Seguridad Industrial y Equipamiento, S.A. de C.V.; Suministros Empresariales de El Salvador, S.A. de C.V.; TEXVASA, S.A. de C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Cotizaciones a las siguientes personas: 1) Dra. Ivonne Cecilia Palacios Macal, Colaborador Técnico Médico, Unidad de Gestión del primer Nivel de Atención; 2) Patricia Marleny Ayala, Colaborador Técnico del Área de Publicidad de la Dirección de Comunicación Social e Institucional; 3) Consuelo Carina Moreno Torres, Técnica de la Unidad de Desarrollo de la Dirección del Primer Nivel de Atención. Así mismo, se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** los ítems 1 y 2 del referido proceso al oferente **ROSA MARÍA NOVOA DE ALFARO**, por un monto total de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,422.50)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados.
 2. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente: Suministros Empresariales de El Salvador, S.A. de C.V., debido a que no presenta los siguientes formularios: a) Formulario 01: Formulario de Presentación de la Oferta, b) Formulario 02: Datos generales del oferente; y c) Formulario 03: Lista de cantidades y precios; por lo que no fue posible conocer el monto de su oferta. Dichos documentos no son de carácter subsanable.
 3. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente: Cristian Alberto Guardado Enamorado, debido a que no presentó la Declaración de Mantenimiento de Oferta. Dicho documento no es de carácter subsanable.

4. RECHAZAR la oferta presentada por SUEMP, S.A. de C.V., debido a que el monto detallado en el Formulario 01: Formulario de Presentación de Oferta (US\$10,500.00) no corresponde con el detallado en el Formulario 03: Lista de cantidades y precios (US\$5,085.00) dichos documentos no son de carácter subsanable.
5. RECHAZAR la oferta presentada por el oferente: TEXVASA, S.A. de C.V. por no cumplir con la Subsanación solicitada; debido a que no presentó las muestras que le fueron requeridas, según Solicitud de Aclaración de Oferta, enviada en fecha 22/05/2025.

V. Que en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al Numeral 17 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas y el Numeral 19 "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

A. **ADJUDICAR** el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-B-3erTD-ISM-13-MINSAL-BIS denominado "ADQUISICIÓN DE CHUMPAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL TÉCNICO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" - SEGUNDO PROCESO, por un monto total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,422.50) con impuestos incluidos, a la oferente ROSA MARÍA NOVOA DE ALFARO, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario US\$	Precio Total US\$
1	80502236	Chumpa con logo institucional según diseño. Origen: Guatemala.	c/u	150	58.25	8,737.50
2	80502236	Chumpa con logo institucional según diseño. Origen: Guatemala	c/u	10	68.50	685.00
Monto Total US\$ (IVA incluido)						9,422.50

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Donaciones, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud n.º GRT/HE 16714-ES, GRT/HE 16715-ES, Tramo de Desempeño. Categoría de Inversión: 01 Adquisición de bienes y servicios. Proyecto 6015.

Cifrado Presupuestario: 2025-3200-3-10-01-22-5-54104.

Plazo de entrega: 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de distribución de la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso, final 6ª Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.

B. RECHAZAR las ofertas presentadas por los oferentes: Suministros Empresariales de El Salvador, S.A. de C.V.; Cristian Alberto Guardado Enamorado, SUEMP, S.A. de C.V. y TEXVASA, S.A. de C.V. por los motivos detallados en el romano IV, numerales 2, 3, 4 y 5.

C. Elaborar la respectiva orden de compra.

NOTIFÍQUESE.



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem.